

| | | |
|---|---|--|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno | GSCC-120 |
| | INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA | Versión: 07 Página 1 de 2 |



Popayán, 2018-08-27

Radicación:20181200345401

CD- 976

Señor:
JAIRO ANDRES ANACONA MUÑOZ
Carrera 47 1-34 – CP – 190003
Triunfemos por la Paz
Teléfono móvil celular 313 4095490
POPAYAN - CAUCA

Asunto: CITACION A PROGRAMA DE PARTICIPACION
Rad: 658-03-11-2017

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo que resolvió recurso de apelación a la orden de comparendo 19-1-105900, se confirmó medida correctiva de participación en programa comunitario, a fin de dar cumplimiento a la medida, me permito citar lo para el día **SABADO PRIMERO (01)** de **SEPTIEMBRE** de dos mil dieciocho (2018), a las **7:30 horas** en punto, en el barrio Portal de las ferias, carrera 7E con calle 13, a órdenes de la doctora **MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ**, Inspectora; con el fin de cumplir con su obligación de participar en la actividad comunitaria que la administración Municipal ha programado, en los términos del artículo 175 del CNPC, y así dar por terminado el proceso. Se le informa que deberá presentar su documento de identificación el día y hora indicados.

Igualmente se le recuerda que de no cumplir con su obligación, se hará acreedor a la imposición de la multa general tipo 1, la cual equivale a la suma de **CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$104.166)**, de conformidad con el numeral 2º del artículo 212 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

El decreto 20171000004095 del 07 de septiembre de 2017, en su artículo 6 establece que el infractor deberá costear y/o portar los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad. Por tal motivo se recomienda llevar **BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE BASURAS, GUANTES Y TAPABOCAS**.

Vive el
CAMBIO

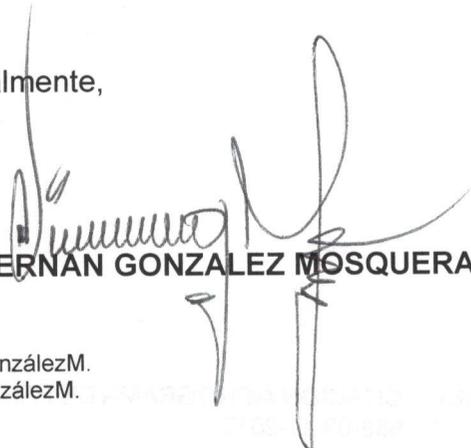
| | | |
|---|---|--|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno | GSCC-120 |
| | INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA | Versión: 07 Página 2 de 2 |



Popayán, 2018-08-27

Radicación:20181200345401

Institucionalmente,



VICTOR HERNÁN GONZALEZ MOSQUERA
 Inspector (E)

Proyectó: VGonzálezM.
 Elaboró: VGonzálezM.
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD: (Internas)

